

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1112/2021 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 200/21, que ratifica el Convenio SSGA n° 15/2020 Acuerdo de Cooperación Institucional suscripto entre la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Cámara de Forestadores, Empresarios Madereros y afines de la Norpatagonia y dicho ministerio, en cumplimiento del artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

DEL AGUA

JOHNSTON

APUD

CHIOCCONI

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

MAS

RIVAS

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Abril de 2021